

FORMULARIO DE EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO

DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Nombre/razón social JORI ARMENGOL Y ASOCIADOS, CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.L.
CIF / NIF número B-58.299.124
Dirección C/ Roger de Lluria 124, 3º Puerta 2
Código Postal 08037 **Localidad** Barcelona
Provincia Barcelona

DATOS DEL AFECTADO O DE REPRESENTANTE LEGAL

Nombre
DNI
Dirección
Código Postal **Localidad**
Provincia
Correo electrónico

por medio del presente escrito ejerce su DERECHO DE ACCESO, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Reglamento UE 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD).

SOLICITA: Que se le facilite gratuitamente el derecho de acceso por ese responsable en el plazo de un mes a contar desde la recepción de esta solicitud, y que se remita a la dirección arriba indicada la siguiente información:

- Copia de sus datos personales que son objeto de tratamiento por ese responsable.
- Los fines del tratamiento, así como las categorías de datos personales que se traten.
- Los destinatarios o categorías de destinatarios a los que se han comunicado sus datos personales, o serán comunicados, incluyendo, en su caso, destinatarios en terceros u organizaciones internacionales.
- Información sobre las garantías adecuadas relativas a la transferencia de mis datos a un tercer país o a una organización internacional, en su caso.
- El plazo previsto de conservación, o de no ser posible, los criterios para determinar este plazo.
- Si existen decisiones automatizadas, incluyendo la elaboración de perfiles, información significativa sobre la lógica aplicada, así como la importancia y consecuencias previstas de dicho tratamiento.
- Si sus datos personales no se han obtenido directamente del interesado, la información disponible sobre su origen.
- La existencia del derecho a solicitar la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos personales, o a oponerse a dicho tratamiento.
- El derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.

Se recomienda que acompañe al presente formulario un escrito en el que exponga de manera detallada todos los datos que permitan identificar el objeto de su pretensión.

Ena.....de.....de 20.....

Firmado

INSTRUCCIONES para ejercer la solicitud del ejercicio de DERECHO DE ACCESO

1. El solicitante deberá estar suficientemente identificado en la solicitud, que habrá de estar firmada. Si la solicitud la formula un tercero, deberá acreditarse oportunamente la representación otorgada para ello. Cuando el responsable del tratamiento tenga dudas razonables en relación con la identidad de la persona física que cursa la solicitud, podrá solicitar que se facilite la información adicional necesaria para confirmar su identidad.
2. Se podrá considerar repetitivo el ejercicio del derecho de acceso en más de una ocasión durante el plazo de seis meses, a menos que exista causa legítima para ello.
3. El titular de los datos personales objeto de tratamiento debe dirigirse directamente ante la empresa o profesional del que presume o tiene la certeza de que posee sus datos.
4. Para que la Agencia Española de Protección de Datos pueda tramitar reclamación en caso de no haber sido atendida su solicitud de ejercicio del derecho de acceso, resulta necesario que haya transcurrido un mes desde la presentación de la solicitud por la que se ejercita el derecho de acceso, y que se aporte, junto con el escrito que en su caso haya recibido del Responsable del Tratamiento, alguno de los siguientes documentos:
 - Copia de la solicitud de acceso, sellada por el Responsable del Tratamiento.
 - Copia de la solicitud de acceso, sellada por la oficina de correos, o copia del resguardo del envío por correo certificado.
 - Cualesquiera otros medios de prueba facilitados por el Responsable del Tratamiento y de los que se pueda deducir la recepción de la solicitud.
5. Este derecho de acceso es independiente del derecho de acceso a la información pública que regula la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. También es independiente del derecho de acceso a la documentación en un procedimiento administrativo cuando se ostenta la condición de interesado, regulado por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El acceso a la historia clínica se regula por la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, si bien la AEPD es competente para atender este acceso en caso de que una vez ejercitado, la respuesta no sea satisfactoria para el ciudadano, o no se haya respondido. Además, esta Ley permite el acceso a la historia clínica de los pacientes fallecidos a personas vinculadas con él, por razones familiares o de hecho, salvo que el fallecido lo hubiese prohibido expresamente y así se acredite.